



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 24 de agosto de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Desarrollo Comunitario Centro Social Bellavista, para el desarrollo del "Programa de Desarrollo Comunitario en el poblado de promoción Serpemar", se pretende aprobar el Convenio Regulador de dicha subvención, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación Centro Social Bellavista para el desarrollo del "Programa de Desarrollo Comunitario en el poblado de promoción Serpemar", para el ejercicio 2026

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 59.895,00 € a la Asociación de Desarrollo Centro Social Bellavista, con C.I.F. V-39319660, para el desarrollo del citado convenio, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48000.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA PUERTO SANCHEZ-CALERO LOPEZ	Secretario Tec. de la Junta de Gobierno, Accidental	24/08/2026 10:51



70000098a310180443907ea371080a0cB